



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION**

**OBJETO DEL CONTRATO:** PNAMSP 87/2016 SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA PLS-SE.: AXITINIB 5MG; NONACOG ALFA 2MILES UI; MOROCTOCOG ALFA 2MILES UI.

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 2.398.390,20 €

**TIPO I.V.A.:** 4%

**PROCEDIMIENTO:** NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD al amparo del art. 170 apartado d del TRLCSP

**EXPEDIENTE:** PNAMSP 87/2016

**C.C.A.:** +6.6AHNHZQ

D. Manuel Romero Gómez, Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación al que está adscrita la Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla, del Servicio Andaluz de Salud, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 2 de abril de 2013, publicada en el BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2013, modificada por Resolución de 26 de enero de 2015, publicada en el BOJA nº 22 de 3 de febrero de 2015, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

**ANTECEDENTES**

1. Se tramita expediente administrativo por exclusividad, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 28/06/2016 y aprobado el 07/07/2016, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe preceptivo favorable de la Asesoría Jurídica, de fecha 04/07/2016 mediante procedimiento negociado sin publicidad, forma de adjudicación varios criterios (tanto automáticos como no automáticos) y tramitación ordinaria.
2. El plazo de ejecución del contrato es de: 24 meses.
3. Según certificado emitido por el Registro General del Hospital U. Virgen del Rocío, la empresa presentan oferta y es admitida:  
  
PFIZER GEP, S.L.U.
4. Vista la documentación presentada por la empresa licitadora admitida, para su valoración según los criterios de adjudicación y aspectos económicos y técnicos que rigen este expediente de contratación y recogidas en acta de negociación de fecha 03/08/2016, donde se concretan y fijan los términos definitivos del contrato, conforme al artículo 151.3 del TRLCSP.
5. Visto el informe sobre la oferta y de selección de la empresa económicamente más ventajosa de fecha 21/09/2016.

Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla

Hospital U. Virgen del Rocío

Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla

Tel. 95 501 3127 / 95 501 3128 / 95 501 3232 Fax. 955013401

Código Seguro de verificación: IXQGEKXfcbfMdszBpysjWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ROMERO GOMEZ		FECHA	26/09/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	IXQGEKXfcbfMdszBpysjWg==	PÁGINA	1/3
 IXQGEKXfcbfMdszBpysjWg==				



6. Conforme al artículo 151.4 del TRLCSP, la selección y resolución de adjudicación será notificada a la empresa licitadora.
7. Estando vigente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificante de alta en el I.A.E.
8. Presentado resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de la garantía definitiva.

### RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado a los licitadores que, por lotes, a continuación se relacionan:

Empresa: **PFIZER GEP, S.L.U**

C.I.F.: **B28089225**



Servicio Andaluz de Salud  
CONSEJERÍA DE SALUD

#### DATOS ADJUDICACION POR LOTE/ELEMENTO ADJUDICADO

**Código Contrato Administrativo:** +6.8AHNHZQ

**Centro:** Plataforma Logística Sanitaria de Sevilla

**Nº de expediente:** 0000332/2016

**Empresa:** PFIZER, S.L.

Lote	Código Gc	Denominación	Fecha Adjudicación	Código SAS	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	E43943	AXITINIB SMG - ORAL-Forma farmacéutica:COMPRESIDOS;	21/09/2016	X.E.17.16692	100105162446		47,069700 IVA 14	282.418,20 € IVA 14
						6.000,00	48,952488	293.714,93 €
2	D89847	NONACOG ALFA 2MILES UI - PARENTERAL-Forma farmacéutica:VIAL;Forma farmacéutica:VIAL;	21/09/2016	B.D.09.16805	100036985589		1.157,870000 IVA 14	1.389.444,00 € IVA 14
						1.200,00	1.204,184800	1.445.021,76 €
3	D50350	MOROCTOCOG ALFA 2MILES UI - PARENTERAL-Capacidad:4;Forma farmacéutica:INYECTABLE IV;	21/09/2016	B.D.02.14608	100061189695		1.210,880000 IVA 14	726.528,00 € IVA 14
						600,00	1.259,315200	755.589,12 €

<b>TOTAL:</b>	<b>IVA excluido:</b>	<b>2.398.390,20 €</b>	<b>IVA incluido:</b>	<b>2.494.325,81 €</b>
---------------	----------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------

Código Seguro de verificación: IXQGEKXfcbfMdszBpysjWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ROMERO GOMEZ	FECHA	26/09/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/3



IXQGEKXfcbfMdszBpysjWg==



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante esta Dirección Gerencia, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Contencioso - Administrativos de Sevilla en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Sevilla, a 21 de septiembre de 2016

EL DIRECTOR GERENTE DE HOSPITALES UNIVERSITARIOS VIRGEN MACARENA  
Y VIRGEN DEL ROCÍO

(Este documento tiene firma electrónica que da validez al contenido y fecha del mismo)

Código Seguro de verificación: IXQGEKXfcbfMdszBpysjWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ROMERO GOMEZ		FECHA	26/09/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	IXQGEKXfcbfMdszBpysjWg==	PÁGINA	3/3
				
IXQGEKXfcbfMdszBpysjWg==				